

Orden del Día de la Sesión 113 del Consejo Académico,
celebrada los días 15 y 22 de marzo de 199, modificada y aprobada.

CAUA-P-043/90
5 de marzo de 1990

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
P r e s e n t e s

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, suplico a ustedes su asistencia a la Sesión 113 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el 15 de marzo de 1990, a las 10:00 horas, en la Sala de Consejo Académico, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta y de la Lista de Acuerdos de la Sesión 112, celebrada el 11 de enero de 1990.
4. Integración de los Jurados Calificadores para el otorgamiento del Diploma a la Investigación, en los términos del artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
5. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y emitir dictamen, respecto a los procesos de designación de los órganos personales de la Universidad y, en forma especial, sobre la interpretación de la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica y de la fracción III del artículo 48 del Reglamento Orgánico y demás disposiciones relativas para, en su caso, proponer su resolución a las instancias competentes.*
6. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 1989-1991.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de estudiar los problemas relativos a los robos en la Unidad.*

8. Revisión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para el proceso extraordinario de elección de las representaciones vacantes de los alumnos de Arquitectura y de Diseño Industrial ante el Consejo Académico para el periodo 1989-1991.
9. Elección de consejeros representantes de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico.
10. Informes que presentan las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.
11. Asuntos generales.

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

DRA. SYLVIA B. ORTEGA SALAZAR
Presidenta